

VISTO la nota presentada por el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando para su consideración, la solicitud de LSGH de la Prof. María Carolina ORGNERO SCHIAFFINO (DNI N° 20.997.692); y

CONSIDERANDO

Que la docente mencionada solicita licencia desde el 30 de marzo de 2022 y hasta el 01 de agosto de 2022, en su cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Unidad Académica, ello por razones de índole particular.

Que lo solicitado se enmarca según lo establecido en la “Reglamentación del Capítulo VII del CCT para los docentes de Instituciones Universitarias, Decreto 1246/15. Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias.” Resolución C.S. N° 443/2016, Anexo I, Artículo 5, Apartado II.b.

Que se cuenta con el aval de la Dirección Departamental de Lenguas otorgado el día 22 de marzo de 2022.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de marzo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder Licencia sin Goce de Haberes a la Profesora María Carolina ORGNERO SCHIAFFINO (DNI N° 20.997.692) en su cargo docente Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 30 de marzo de 2022 y hasta el 01 de agosto de 2022, y atento a lo consignado en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. N° 128/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 07 de abril de 2022, 13:21 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220407-624f0f9a8976f**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas